

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31858 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 266/2012 referente al concursado Bama 21, S.L. con C.I.F.: B20759031, por decreto de fecha 27/07/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 7 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062127-1